

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS LICITANTES A LA ADJUDICACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INSERCIÓN LABORAL Y SOCIAL DE PERSONAS SIN HOGAR EN ANDALUCÍA.

Tal y como se establece en el PCAP, desde el Gabinete de Proyectos de la D.G. de Protección Social y B.A.P. se ha procedido a valorar la documentación de las entidades solicitantes relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor.

Los criterios para la valoración son los establecidos en el Anexo XI del PCAP apartado A) Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor: MÁXIMO 45 PUNTOS, que contiene los siguientes parámetros:

1. Descripción del Proyecto: Hasta 5 puntos.
2. Recursos materiales (vivienda) y de las instalaciones de la entidad: Hasta 15 puntos.
3. Objetivos generales y específicos del Proyecto: Hasta 4 puntos.
4. Metodología: Hasta 5 puntos.
5. Recursos formativos, sociales y laborales: Hasta 4 puntos.
6. Diseño de un sistema de evaluación del proyecto: Hasta 4 puntos.
7. El sistema de coordinación interna y externa y de colaboración con las diferentes Administraciones Públicas y otras entidades e instituciones: Hasta 4 puntos.
8. Presencia mínima del 40% de la mujer en el órgano de gobierno de la entidad licitadora (junta directiva, patronato u otra): 4 Puntos.

Así mismo, en el referido Anexo XI apartado A) del PCAP se establece el rango de puntuación para cada uno de estos criterios.

Como instrumento de trabajo se ha realizado una ficha con todos estos contenidos que ha sido cumplimentada y adjuntada a cada uno de los expedientes, quedando constancia así de la valoración realizada de cada proyecto y justificada la puntuación obtenida en cada apartado.

Una vez baremados todos los proyectos, se ha cumplimentado una tabla en la que constan los lotes, provincias, las entidades solicitantes, los ocho apartados, que se corresponden con los criterios de adjudicación ponderables y las valoraciones realizadas, reflejando en el apartado "Observaciones" las aclaraciones oportunas cuando no se consigue la puntuación óptima de cada apartado. Dicha tabla se adjunta como **Anexo 1** de este informe.

Concluida la valoración de todos los licitantes, cabe señalar que todos los proyectos han superado el umbral mínimo de puntuación exigido, que en este caso son 31,5 puntos (70% de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo, entendiéndose por criterios cualitativos los vinculados a un juicio de valor) y, por lo tanto, podrá continuar en el procedimiento de contratación.

A modo de resumen, el resultado final de la Baremación por juicio de valor queda sintetizado en el siguiente cuadro:



Avenida de Hytasa, 14. 41071 Sevilla.
Telf.: 95 504 80 00 Fax.: 95 504 83 46

ALEJANDRO MARTIN PLUMA		14/09/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJASXZRGELLDA4BDBKAYFQS2S5NF	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

BAREMACIÓN PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PLAZAS PARA INSERCIÓN LABORAL Y SOCIAL DE PERSONAS SIN HOGAR		
LOTE Y PROVINCIA	Entidad	Puntuación por juicio de valor
Lote 1 Almería	CRUZ ROJA	39,00
Lote 2 Cádiz	ASOC. INSERTA	43,00
	FUND. SAMU	33,00
Lote 3 Córdoba	FUND. SAMU	33,00
Lote 4 Granada	ASOC. INSERTA	43,00
	FUND. SAMU	33,00
Lote 5 Huelva	Desierto	
Lote 6 Jaén	ASOC. INSERTA	43,00
	FUND. SAMU	31,50
Lote 7 Málaga	ASOC. INSERTA	43,00
Lote 8 Sevilla	FUND. SAMU	31,50

Fdo.: El jefe de Gabinete de Proyectos



Avenida de Hytasa, 14. 41071 Sevilla.
 Telf.: 95 504 80 00 Fax.: 95 504 83 46

ALEJANDRO MARTIN PLUMA		14/09/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJASXZRGELLDA4BDBKAYFQS2S5NF	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

